

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS**

DECRETO N° 108,

CONCON.

19 ENE 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

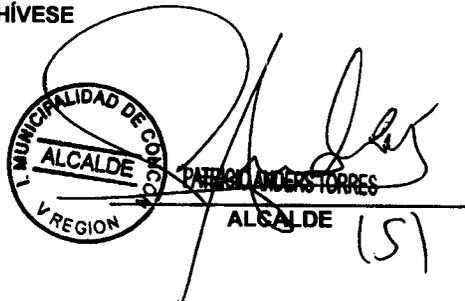
1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,
2. los dispuesto en los Art. 4° y 8° del Decreto con Fuerza de ley N° 5-19424 de 1996 del Ministerio del Interior, que estableció la forma de instalación y planta de personal de la Municipalidad de Concón.
3. Decreto Alcaldicio N°1695, de fecha 27 de agosto de 2020, donde se decreto las subrogancias de la Direccion de Gestion de Personas, quedando en el primer orden de subrogancia la Secretaria Municipal Sra. Maria Liliana Espinoza Godoy y en segundo lugar la Directora de Administracion y Finanzas, Srta Evelyn Arias Ortega.
4. Fomulario de Permiso de feriado legal de la Directora de Gestion de Personas Sra. Maria Paz Varas Guzman, desde el 18 de enero al 29 de enero de 2021.
5. La solicitud de la actual Directora de Gestion de Personas, para cambiar el orden de subrogancia, de forma excepcional, debido a la cercanía física de las oficinas de Gestion de Personas con DAF, para asi tramitar de forma eficientes los requerimientos que se tuvieran durante el periodo de feriado legal de la actual Directora.

DECRETO:

1. **DESE CUENTA**, de la subrogancia de la Dirección de Gestion de Personas y de forma excepcional del día 18 al 29 de enero de 2021, a la funcionaria Directora de Administracion y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, quien está en el decreto que ordena la subrogancia del señor alcalde, y quien realiza su jornada de forma presencial.
2. **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

María Liliana Espinoza Godoy
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074



SECRETARIA MUNICIPAL

PAT/MLEG/MSG/mvg
DISTRIBUCIÓN :

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado